



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.306 DE 2019

“Por medio de la cual se reemplaza a un jurado de votación y miembro de la comisión escrutadora”

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.293 de 2019, se designó a la docente Eliana Coneo Saavedra, como jurado de votación y miembro de la comisión escrutadora en la elección del Representante de los Estudiantes ante el Comité Curricular de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo;

Que la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifestó que la mencionada docente no puede responder a tal designación, debido a que se le presentó un inconveniente de salud, e informó que a dicha docente la reemplazará en su función la docente, Gloria Villarreal Amarís;

Que en mérito de lo expuesto, se hace necesario designar su reemplazo, y en consecuencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Reemplazar como jurado de votación y miembro de la comisión escrutadora en la elección del Representante de los Estudiantes ante el Comité Curricular de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, a la docente Eliana Coneo Saavedra, por la docente Gloria Villarreal Amarís, quien asumirá las funciones de tal designación.

PARÁGRAFO. Dicha elección se realizará el **30 de marzo de 2019** desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. en horario ininterrumpido en el Campus Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2019.

(Original firmado por)
IVÁN DARÍO NÚÑEZ OROZCO
Rector (e)

Proyectó: Rocío Acosta Álvarez
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz